

ANUNCIO de adjudicación.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Sevilla.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Area de Seguridad Ciudadana, Sección de Apoyo Jurídico.
 - c) Número del expediente: 94/96.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Asistencia.
 - b) Descripción del objeto: Mantenimiento de los equipos de Transmisiones y Unidad Grabadora de la Policía Local.
 - c) Lotes: Todos los equipos que tienen adscritos así como la unidad grabadora del Gabinete de Transmisiones del Cuerpo.
 - d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 107, de fecha 17 de septiembre de 1996.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso público.
4. Presupuesto base de licitación.
Importe total: 3.000.000 pesetas.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 5 de diciembre de 1996.
 - b) Contratista: Sehutel, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 3.000.000 ptas.

Sevilla, 17 de diciembre de 1996.- El Tte. de Alcalde Delegado de Seguridad Ciudadana.

ANUNCIO de adjudicación.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Sevilla.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Area de Seguridad Ciudadana, Sección de Apoyo Jurídico.
 - c) Número del expediente: 122/96.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Baterías con una capacidad mínima de 450 mA/h., micro-altavoces de solapa y cargadores individuales, para equipos portátiles marca Johnson, modelo FM-5862.
 - c) Lotes: 150, 50, 10.
 - d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 107, de fecha 17 de septiembre de 1996.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso público.
4. Presupuesto base de licitación.
Importe total: 3.000.000 pesetas.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 5 de diciembre de 1996.
 - b) Contratista: Sehutel, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 3.000.000 ptas.

Sevilla, 17 de diciembre de 1996.- El Tte. de Alcalde Delegado de Seguridad Ciudadana.

AYUNTAMIENTO DE UTRERA (SEVILLA)

ANUNCIO. (PP. 54/97).

El Ayuntamiento de Utrera (Sevilla) por acuerdo plenario de 31.5.1996, ha acordado convocar concurso para la adjudicación de la gestión, mediante concesión, del servicio público de «Regulación y control del estacionamiento en las vías públicas de Utrera».

El Pliego de Cláusulas Técnicas, Jurídicas y Administrativas se encuentra de manifiesto en la Secretaría Municipal (en horas de oficina), en Plaza Gibaxa s/n.

El plazo para la presentación de proposiciones comenzará a contarse desde el día siguiente hábil al de la publicación íntegra de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.

Utrera, 8 de enero de 1997.- El Alcalde, José Dorado Ale.

AYUNTAMIENTO DE AZNALCAZAR (SEVILLA)

ANUNCIO.

Que por este Ayuntamiento y en sesión de Pleno de fecha de 16 de diciembre de 1996, se ha adjudicado la obra «Renovación alumbrado público casco urbano», a la empresa Montajes Eléctricos Hispanos, S.L., por importe de 10.242.421 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento del art. 94.2 de la LCAP.

Aznalcázar, 20 de diciembre de 1996.- El Alcalde, José Jurado Marcelo.

RADIO TELEVISION DE ANDALUCIA

ANUNCIO sobre concurso expediente CC/1-029/96. (PP. 66/97).

Objeto: «Contratación de los trabajos de reinstalación de sistemas radiantes en la nueva torre de comunicaciones del Centro de Producción de Málaga y suministros complementarios» (Expediente CC/1-029/96).

Procedimiento: Abierto mediante subasta.

Presupuesto de licitación: Se establece un presupuesto máximo de licitación de cuatro millones de pesetas (IVA incluido) (4.000.000 ptas.).

Fianza provisional: Se establece una fianza provisional del 2% del Presupuesto de Licitación (IVA incluido).

Disponibilidad de la documentación: Los Pliegos de Condiciones Técnicas, de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentos que integran el expediente, podrán consultarse por los interesados en la Secretaría de la Comisión de Contratación (Carretera de San Juan de Aznalfarache-Tomares, Edificio Zoco-Aljarafe, Sevilla), durante el plazo de presentación de ofertas.

Presentación de ofertas: Las ofertas económicas, con los requisitos y la documentación exigida en los Pliegos, se presentarán en la Secretaría de la Comisión de Contratación antes de las 14,00 horas del último día del plazo de veintiséis días a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Apertura pública de ofertas: La apertura de las ofertas presentadas tendrá lugar a las 10,00 horas del décimo día a contar desde el siguiente al de la finalización del plazo de presentación de ofertas en la Sala de Reuniones del Edificio Zoco, sito en Ctra. de San Juan de Aznalfarache-Tomares, Tomares, Sevilla.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

San Juan de Aznalfarache, 9 de enero de 1997.- El Presidente de la Comisión de Contratación, Emilio Merlo Navarro.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando Acuerdo de incoación dictado en el expediente sancionador que se cita por presunta infracción a la normativa sobre espectáculos públicos y actividades recreativas. (AL-275/96-EP).

Vista la devolución efectuada por la Oficina de Correos de la notificación del acto administrativo arriba indicado dictado en el expediente sancionador de referencia incoado por presuntas infracciones a la normativa sobre Juegos y Espectáculos Públicos.

Esta Delegación del Gobierno ha acordado de conformidad con lo dispuesto en los arts. 58 y 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo, su publicación en el BOJA a los efectos de notificación.

Fecha: Almería, 18.10.96.
Ntra. referencia: Sanciones MDL/JDM.
Asunto: Acuerdo de Incoación.
Horario de cierre:
Expte.: AL-275/96-EP.

Con esta misma fecha el Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería ha dictado el siguiente Acuerdo:

«Vista la denuncia de fecha 8.10.96, cursada ante esta Delegación del Gobierno por Agentes de la Autoridad, en la que consta que:

El establecimiento de su titularidad denominado Discoteca "Apocalipsis", permanecía abierto al público a las 6,00 horas del día 8 de octubre, con 6 personas en su interior consumiendo bebidas propias de esta clase de establecimientos.

Lo que pudiera estimarse como infracción a la Orden de 14 de mayo de 1987, de la Consejería de Gobernación (BOJA núm. 42 de 18 de mayo de 1987), por la que se fija el horario de cierre de espectáculos, fiestas y establecimientos públicos y art. 81.35 del vigente Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, tipificada como infracción leve en el art. 26.e) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana y sancionable con multa de hasta cincuenta mil pesetas (50.000 ptas.), según dispone el art. 28.1.a) de la misma Ley.

Siendo esta Delegación del Gobierno competente para conocer y resolver este expediente, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 11 de la Orden de 14 de mayo de 1987, 74.2.ºe) del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas y 29.1.d) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, en relación con el R.D. 1677/84, de 18 de julio, por el que se transfieren las competencias de la Comunidad Autónoma de Anda-

lucía en materia de Espectáculos Públicos, el Decreto 294/84, de 20 de noviembre, de asignación de las mismas a la Consejería de Gobernación y el Decreto 50/85, de 5 de marzo, que regula su ejercicio.

Considerando que al amparo del art. 24.2 del Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad Sancionadora los interesados disponen de un plazo de diez días, a contar desde la notificación del presente acuerdo para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretendan valerse,

He acordado se proceda a la apertura de expediente sancionador simplificado a don Francisco Martín Moreno (27.295.810), a cuyos efectos y de conformidad con lo dispuesto en el art. 13.1.c) del R.D. 1398/93, de 4 de agosto, se designa Instructor a doña María Dolores López Sánchez, funcionaria de esta Delegación del Gobierno, indicándole la posibilidad de resolver el procedimiento de conformidad con el art. 8 del citado R.D. (Real Decreto).

Con esta misma fecha comunico este acuerdo al Instructor, para su posterior notificación al interesado».

Lo que se comunica al denunciado para su conocimiento y efectos oportunos de conformidad en el art. 29 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, significándole que en el plazo de diez días, a partir de la notificación podrá aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, la proposición y práctica de la prueba, a tenor del art. 24 del R.D. 1398/93, de 4 de agosto. Firmado: El Instructor del expediente.

Almería, 19 de diciembre de 1996.- El Delegado, Juan Callejón Baena.

ANUNCIO de la Delegación de Gobernación de Huelva, notificando acuerdo de iniciación formulado en el expediente sancionador que se indica.

Intentado sin efecto la notificación del acuerdo de iniciación formulado en los expedientes sancionadores que se detallan, por supuestas infracciones a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92 (LRJAP y PAC), de 26.11.92, se publica el presente para que sirva de notificación de los mismos; significándole que en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de aquél en que se practique la notificación, queda de manifiesto el expediente, en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación de Gobernación, Sanlúcar de Barrameda, 3, de Huelva; pudiendo formular los descargos que a su derecho convenga, con la proposición y aportación de las pruebas que considere oportunas, a tenor de lo dispuesto en el art. 55.2 del RMRA. Expediente: H-171/96-M.

Vista la denuncia formulada por funcionarios de la Guardia Civil del puesto de Zufre contra un espectáculo